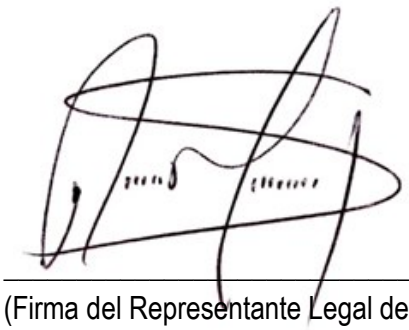
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito: ADOLFO MANJARRES PIÑACUES, domiciliado en Neiva, identificado con C.C. No. 80.777.737 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** adelanta un proceso de selección para MiC-0017-DROC-2020 ,el cual finalizará con el perfeccionamiento del respectivo comunicado de aceptación a quien haya presentado la mejor alternativa para dicha entidad, cumpla con el objeto contractual y los requisitos habilitantes. **SEGUNDA:** Que mi interés como **PROPONENTE**, apoyar la acción del estado colombiano y del I**NSTITUTO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, así como la responsabilidad de rendir cuentas; **TERCERA:** Que como **PROPONENTE** participo en el presente proceso de selección, encontrándome dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo, en tal sentido suscribo el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: 1.** Como **PROPONENTE** no ofreceré, ni daré sobornos como tampoco ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la oferta que presento, con el proceso de calificación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de mi oferta. **2.** Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea servidor público, contratista o asesor independiente haga lo señalado anteriormente en mí nombre **3.** Adquiero el compromiso formal de impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes, asesores y demás representantes que actúen en mí nombre, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que se derive de él, por lo que les quedará prohibido: **a)** No ofrecer, pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **INSTITUTO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la adjudicación de la misma**. b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **INSTITUTO** durante el desarrollo del comunicado de aceptación, si llegase a ser elegida mi oferta. **4.** Como **PROPONENTE** me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, a realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección, o la distribución de la adjudicación del comunicado de aceptación entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la oferta. **CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Como **PROPONENTE** asumo a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso de selección, si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, firmo el mismo en la ciudad de Neiva a los veintiocho (28) días del mes de Julio del 2020.
Hasta otra oportunidad.



(Firma del Representante Legal del proponente)
Nombre del Representante Legal: ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
C.C. 80.777.737 expedida en Bogotá D.C.
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
NIT. 900846370-6.